

Desde su formación como organismo independiente en 1995, la ARN ha optimizado sus gastos operativos, disponiéndose en la actualidad de un presupuesto anual que permite exclusivamente el cumplimiento de las funciones regulatorias.

El presupuesto asignado a la ARN para el ejercicio 2008 fue aprobado por la Ley N° 26.337 y distribuido por la Decisión Administrativa N° 1° del 15 de enero de 2008, por un monto total de \$ 97 655 097,00.

El Gobierno Nacional considera prioritaria la reactivación de la generación eléctrica de origen nuclear, y a través de decretos presidenciales dispuso poner en marcha la Central Nuclear Atucha II y el reactor de diseño nacional CAREM, reactor de 25 MW de energía eléctrica para alimentar pequeñas ciudades y extender la vida útil de las centrales nucleares de Atucha I y Embalse e iniciar el estudio de factibilidad para una cuarta central.

Todo esto implica un crecimiento significativo de las tareas regulatorias asociadas y por consiguiente un cambio de escala en los recursos presupuestarios. Para hacer frente a dichas actividades, se gestionaron modificaciones presupuestarias.

Modificaciones Presupuestarias

1. Decreto con Acuerdo General de Ministros N° 1472 de fecha 15 de setiembre de 2008: modifícase el presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2008 respecto de los créditos asignados a la Jurisdicción 20 – Presidencia de la Nación, Entidad N° 112 – Autoridad Regulatoria Nuclear, en relación con las Evaluaciones y Fiscalizaciones Regulatorias de Diseños, Construcción y Pruebas Preliminares para la puesta en marcha y operación de la Central Nuclear Atucha II, como así también la determinación de los trabajos que deben realizarse para la extensión de la vida útil de las Centrales Nucleares Atucha I y Embalse (\$ 15 630 000.-).

2. Resolución N° 269 del Secretario de Hacienda de fecha 15 de octubre de 2008: ingresar a la Tesorería General de la Nación, los remanentes de recursos de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional correspondientes al ejercicio 2007 (\$ 7 177 487.-).

Por lo tanto, el Presupuesto Anual Definitivo para el año 2008 fue de \$ 120 462 584,00.- constituido financieramente por Aportes del Tesoro Nacional, Recursos Propios, Transferencias de CNEA y Transferencias Externas.

Situación presupuestaria (Acumulado Anual)

Inciso	Crédito Vigente	Compromiso Acumulado			Devengado Acumulado		
		Asignado	Compromiso	%	Asignado	Devengado	%
Tesoro Nacional							
Total	61 176 134	51 172 842	47 633 732	93%	50 706 848	46 249 563	91%
1 - Personal	27 863 000	27 863 000	27 863 000	100%	27 393 701	27 393 701	100%
2 - Insumos	455 000	451 937	365 798	81%	455 055	279 572	61%
3 - Servicios	15 795 602	7 795 602	5 004 016	64%	7 795 602	4 921 565	63%
4 - Equipamiento	4 377 000	2 376 770	2 140 905	90%	2 376 958	1 394 712	59%
5 - Transferencias	5 519 000	5 519 000	5 093 481	92%	5 519 000	5 093 481	92%
9 - Gtos. Figurativos	7 166 532	7 166 532	7 166 532	100%	7 166 532	7 166 532	100%
Recursos Propios							
Total	57 682 955	52 649 129	24 482 079	47%	52 323 309	16 078 357	31%
1 - Personal	4 561 000	4 527 594	4 527 594	100%	4 378 994	4 378 994	100%
2 - Insumos	2 035 000	2 034 730	518 208	25%	2 035 000	473 225	23%
3 - Servicios	41 463 000	41 463 000	17 347 633	42%	41 463 000	9 573 858	23%
4 - Equipamiento	1 889 000	1 889 000	1 134 518	60%	1 889 000	916 797	49%
5 - Becas	349 000	349 000	349 000	100%	166 509	130 977	79%
5 - Transf. Exterior	6 925 000	1 924 880	304 780	16%	1 929 880	304 161	16%
9 - Gtos. Figurativos	460 955	460 925	300 345	65%	460 925	300 345	65%
Transferencias Externas							
Total	1 603 495	1 603 494	822 963	51%	1 603 495	796 214	50%
1 - Personal	140 000	140 000	140 000	100%	140 000	140 000	100%
2 - Insumos	257 000	257 000	32 329	13%	257 000	26 031	10%
3 - Servicios	831 495	831 495	322 873	39%	831 495	302 422	36%
4 - Equipamiento	375 000	375 000	327 761	87%	375 000	327 761	87%
Total General	120 462 584	105 425 466	72 938 774	69%	104 633 651	63 124 134	60%

Durante el presente ejercicio se ejecutó el 69% de las cuotas otorgadas por la Oficina Nacional de Presupuesto. (Este porcentaje de ejecución presupuestaria depende fuertemente del avance de las evaluaciones regulatorias para el licenciamiento de la Central Atucha II que hace la ARN y estas evaluaciones dependen a su vez del avance de la obra y la entrega de la información pertinente por parte de la NASA).

Los créditos aprobados en el Inciso 9 – Gastos Figurativos mencionados en el cuadro precedente por un monto de \$ 7 627 487 fueron destinados a realizar transferencias a Organismos Descentralizados (CNEA), a la Administración Central con la finalidad de ingresar al Tesoro Nacional, las contribuciones a la Tesorería General de la Nación de los remanentes de recursos correspondientes al ejercicio 2007.